



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

## GERENCIA MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0213 - 2024-MDSC-GM

San Clemente, 14 de Mayo de 2024

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 002250 de fecha 27 de marzo de 2024, promovido por **CRISTINA MERCEDES HUACCACHI AQUISE**, identificada con DNI N° 40358495, quien solicita la Sub división de Lote del predio ubicado en Manzana D3 Lote 1 Posesión Informal San Clemente Grupo N° 05, distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, Informe N° 0103-2024-SGDT-MDSC, Informe N° 0442-2024-MDSC-GDTI-LAGC, Informe N° 0364-2024-GAJ-MDSC e Informe N° 0511-2024-MDSC-GDTI-LAGC;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el cual se establece que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Inc. 5 Art. 9° de la misma, facultades para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Urbanos y los esquemas de zonificación de áreas urbanas en concordancia con el Título II del Reglamento Nacional de Construcciones, en lo referente a la Habilitación y Sub División de Terrenos;

Que, para el caso el administrado ha demostrado mediante Título de Propiedad con código P07082702 la propiedad de Cristina Mercedes Huaccachi Aquise identificada con DNI N° 40358495 ubicado en Manzana D3 Lote 1 Posesión Informal San Clemente Grupo N° 05, distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, presentando además el expediente técnico que sustenta la sub división, debidamente suscrito por los llamados de Ley. De la misma forma, adjunta: i) Copias de DNI ii) Certificado Literal P07082702 iii) Certificado de Habilidad de ingeniero iv) Anexo IX: Anexo F – Subdivisión de Lote Urbano v) Memoria descriptiva Subdivisión de Lote vi) Planos vii) Recibo Ingresos Obras N° 001852 viii) Copia de Declaración Jurada del Impuesto Predial Año 2024 PU y HR;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Clemente, concluye que, conforme la evaluación técnica de la memoria descriptiva y planos contenidos en el expediente N° 002250-2024 y confrontados a base gráfica municipal, según consta en el Informe N° 0103-2024-SGDT-MDSC, de fecha 10 de abril de 2024;

Que, mediante Informe N° 0442-2024-MDSC-GDTI-LAGC de fecha 15 de abril de 2024, emitido por la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Informe N° 0364-2024-GAJ-MDSC de fecha 02 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que, al haberse determinado la solicitud de subdivisión de lotes, se deberá declarar la procedencia de la solicitud generada en el Ex. Adm. N° 002250-2024, sobre subdivisión de lotes de **CRISTINA MERCEDES HUACCACHI AQUISE**; por consiguiente, se deberá dar el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0511-2024-MDSC-GDTI-LAGC de fecha 08 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite documentación y sugiere proseguir con el trámite correspondiente vía acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MDSC-ALC, que otorga facultades de emitir Resoluciones de Gerencia Municipal.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

## GERENCIA MUNICIPAL

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Subdivisión de propiedad de **CRISTINA MERCEDES HUACCACHI AQUISE**, identificada con DNI N° 40358495, sobre el terreno ubicado en Manzana D3 Lote 1 Posesión Informal San Clemente Grupo N° 05, distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, el mismo que cuenta con un área de 205.66 m<sup>2</sup>, Certificado Literal N° P07082702 a sub dividirse en Sub Lotes. Realizada la Sub División del lote matriz y señalado en el párrafo anterior se establece lo siguiente:

### SUB LOTE 1A LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

- Área del Terreno : 103.30 m<sup>2</sup>
- Perímetro : 42.35 ml.

**Por el Frente** : Con el Jr. De la Union; con una Línea Recta **D-C = 13.53 ml.**  
**Por la Derecha** : Con el Lote 2); con una Línea Recta **2-C = 8.71 ml.**  
**Por la Izquierda** : Con la Ca. Abancay; con una Línea Recta **1-D = 6.94 ml.**  
**Por el Fondo** : Con el Sub Lote 1; con una Línea Recta **1-2 = 13.17 ml.**

### SUB LOTE 1 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

- Área del Terreno : 102.36 m<sup>2</sup>
- Perímetro : 41.87 ml.

**Por el Frente** : Con la Av. La Luz; con una Línea Recta **A-B = 13.04 ml.**  
**Por la Derecha** : Con la Ca. Abancay; con una Línea Recta **A-1 = 6.95 ml.**  
**Por la Izquierda** : Con el Lote 2; con una Línea Recta **B-2 = 8.71 ml.**  
**Por el Fondo** : Con el Sub Lote 1A; con una Línea Recta **1-2 = 13.17 ml.**

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución al administrado para conocimiento y a las unidades orgánicas para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
CPC. Marcos A. Hernández Peña  
GERENTE MUNICIPAL